Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: MATAMOROS , TAMAULIPAS A 28 DE ABRIL DE 2025 **Fianza No.** 2589399-0000

Fiado: CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO **Monto:** $ 529,564.74

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 29 DE ABRIL DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: CARR. SENDERO NACIONAL 1568 B, COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, C.P. 87348, MATAMOROS, TAMAULIPAS, MÉXICO
BENEFICIARIO:R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE 6 S-N, ENTRE MORELOS Y GONZALEZ, ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS

ANTE: R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CDM180925298, LA DEBIDA AMORTIZACION O DEVOLUCION PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE $ 529,564.74 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DE CONTRATO, INCLUYENDO EL 8% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; QUE POR IGUAL SUMA RECIBA DEL BENEFICIARIO DE ESTA FIANZA, CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAT-OP-REVUPE-009/2024-25, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, RELATIVO A: PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE FILOSOFOS DE CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A CALLE BUROCRATAS DE LA COLONIA ALBERTO CARRERA TORRES, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS, CUYAS CARACTERISTICAS SE ESPECIFICAN EN EL MISMO DOCUMENTO Y AQUI SE DAN POR REPRODUCIDAS.

LA VIGENCIA DE LA OBRA SERIA APARTIR DEL 29 DE ABRIL DE 2025 AL 27 DE JULIO 2025, Y SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, O BIEN CON LA COMPROBACION DE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION GARANTIZADA.

EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., ASUME POR MEDIO DE ESTA POLIZA PODRA EXCEDER DE LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE, EN CASO DE RECLAMACION A LA PRESENTE FIANZA, LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279, 280, 281 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dWNDXXD

Blanca Teresa Muñoz Valdes

gEGdAxmIv8szqnMUJTuDhZJNZyoN1tYZADDGT8OPoYM7UDdS8IFP7ZTh2VFWeXDUITqmblLS1LsvLn3ALabaacTH8E4coWnO
hUBOxkWcmFsflZLDWcqygGd68OOwtcj+IStBBQGmAEKCbmx5FdZWm1eWcsd3P9QVNsH2wfQO2CVQts9KIggVqqpyLcUaUNS
Xo9hAXa9FKuXISZyKMUzUbnf/EYz3PjRBADo5UnYQ+2HvXNeStd8Gx1vPIacbD7+Fz6Rah5VUmRgMhuIJVIX6ICxOt7Mv9/GvrHF
+0EP+bcuBRVB2jBIWcfU7aypw1UHhjeFVL5ii